

ERUPCIÓN EN LA PALMA | Restaurar la movilidad terrestre

F. M.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Empiezan ya las obras de emergencia para restaurar, en la medida de lo posible, la movilidad por carretera en La Palma en la zona afectada por el volcán de Cumbre Vieja. Hoy se inicia la ejecución de una nueva vía rápida y de mayor capacidad para conectar la zona de Puerto Naos y Las Manchas de Abajo con la LP-213, con el objetivo de facilitar un acceso más eficaz a esta zona de exclusión de los servicios de emergencia, los agricultores y a los desalojados que necesiten recoger sus enseres. El plazo de ejecución aproximado es de un mes y el presupuesto que destina la Consejería de Obras Públicas a esta obra de emergencia es de 1.795.243 euros. Así lo anunciaron ayer la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, en su visita a La Palma, y el presidente del Gobierno de Canarias, Ángel Víctor Torres.

Esta zona de la isla quedó incomunicada con la parte norte debido a la llegada de la colada del volcán de Cumbre Vieja al mar, que cubrió las tres vías que hasta entonces permitían esta conectividad (la LP-2, la LP-211 y la LP-213 -carretera de Puerto Naos). Por esta razón, el comité de dirección del Pevolca ha dispuesto que sea la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, que dirige Sebastián Franquis, la que realice estas obras de emergencia, al actuar en carreteras que no son de competencia regional, y por la necesidad de establecer una vía de acceso a Puerto Naos y sus cercanías con todas las medidas de seguridad y que permita desplazamientos rápidos.

Con esta actuación de emergencia, coordinada con el Cabildo de La Palma, se permitirá la conexión de las localidades de Puerto Naos y la Bombilla, así como de las fincas de plataneras existentes en la zona, con la LP-211 y con la LP-2 a través del sur de la isla. En estos momentos, esas conexiones se limitan a caminos vecinales estrechos y en muchos casos sin asfaltar. Tras un análisis de alternativas técnicamente viables para garantizar esta conexión, se ha optado por habilitar una nueva carretera de 2,3 kilómetros, seis metros de ancho y doble sentido sobre el Camino de Hoyo Verdugo. Las obras comienzan hoy con los trabajos en los dos extremos del actual camino de manera simultánea. En total se movilizarán cuatro excavadoras de cadenas, siete camiones, una pala para extender material, un rodillo compactador y un camión cisterna de agua.

Raquel Sánchez, al igual que el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, y todos los ministros que se han desplazado a la Isla, reiteró ayer el mensaje de que el Gobierno «no va a escatimar ningún recurso presupuestario y humano» para afrontar la reconstrucción de la Isla, y los palmeros no están solos. En este sentido,

Nueva carretera para agricultores, recoger enseres y emergencias

El Gobierno canario pone en marcha hoy la ejecución de una vía junto a Puerto Naos, que durará un mes y costará 1,8 millones



La ministra de Transportes, Raquel Sánchez, con el presidente palmero, Mariano Hernández, ayer, en La Palma. | ELVIRA URQUIJO/EFE

subrayó que para las carreteras hay una partida prevista de casi 40 millones de euros pero queda un largo camino para la reconstrucción, destacando la unidad y la coordinación de todas las administraciones implicadas. En este aspecto afirmó que se trabaja de la mano del Ministerio de Política Territorial para evaluar quién es la administración titular de cada vía y se utilizará la experiencia del convenio de carreteras del Estado con Canarias a la hora de acometer las obras, si bien precisó que hay que esperar a que acabe la emergencia.

La ministra de Transportes afirma que habrá conexión obligatoria por mar con la Península

Raquel Sánchez insiste en que no se van a escatimar recursos y que hay 40 millones para vías

Tanto la ministra como el presidente canario afirmaron que están actuando con la máxima celeridad posible y coordinación para dar soluciones a los palmeros, y no solo en carreteras sino en las viviendas para las personas afectadas. De hecho, la ministra visita hoy las trece viviendas que se van a entregar en Tazacorte a damnificados por el volcán. Raquel Sánchez, dentro de las competencias de Mitma, hizo hincapié en que se va a fomentar el transporte marítimo con La Palma, de manera que en el próximo contrato de navegación sea obligatoria la conexión de las islas no capitalinas con la Península.

Madrid aprueba las exenciones por las ayudas «como sería lo habitual»

El Consejo de Ministros corrobora que quedan exentas del IRPF y Sociedades ❖ Tráfico permite la baja de los vehículos destruidos

Europa Press

MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer la exención de la tributación en el Impuesto de la Renta sobre Personas Físicas (IRPF) y/o en el Impuesto de Sociedades de las ayudas que reciban los afectados por la erupción del volcán de Cumbre Vieja en la isla de La Palma. La ministra portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, informó tras la reunión del Ejecutivo, de la adopción de este acuerdo que ya había adelantado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en su sexta visita a la isla de La Palma el pasado viernes.

Además, indicó que ayer se reu-

nió la Comisión Interministerial en la que participa una docena de ministerios para adoptar decisiones y tomar acuerdos relacionados con la erupción para «dar respuesta permanente y puntual» a la atención de la isla.

«Hemos cumplido con la palabra del presidente dada este fin de semana», defendió Rodríguez sobre la «respuesta extraordinaria» del Ejecutivo a través de las «exenciones fiscales» en estos dos impuestos de las ayudas públicas a los afectados por La Palma, «como sería lo habitual». Tan habitual que, de hecho, las exenciones fiscales en el IRPF ya están definidas por ley. La Dirección General de Tributos dejó claro en 2019, en

contestación a una consulta vinculante, que la disposición adicional 5ª de la Ley de la Renta de las Personas Físicas establece que las ayudas y subvenciones recibidas por «distintas administraciones públicas», tanto las procedentes del Estado, como de la Comunidad Autónoma y de los ayuntamientos, por los daños sufridos en la vivienda habitual por catástrofes naturales, están exentas de tributación en el IRPF, como también lo están las ayudas públicas percibidas para compensar el desalojo temporal o definitivo de la vivienda habitual.

Esta disposición establece exactamente que «no se integrarán en la base imponible del Impuesto so-

bre la Renta de las Personas Físicas las rentas positivas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la percepción de ayudas públicas que tengan por objeto reparar la destrucción, por incendio, inundación o hundimiento de elementos patrimoniales». En cualquier caso, el Gobierno amplía las exenciones tributarias al Impuesto de Sociedades.

De otro lado, la Dirección General de Tráfico permitirá tramitar la baja definitiva de los vehículos que hayan sido arrasados por la lava del volcán de La Palma con una declaración responsable por parte de sus titulares, sin la necesidad de presentar un certificado de destrucción alguno.

Este trámite se podrá realizar en la Jefatura/Oficina Local de Tráfico y no en el Centro Autorizado de Tratamiento (CAT) como se hace habitualmente. La fecha de anotación será la que se indique como de destrucción del vehículo, independientemente del momento en el que se solicite esta baja.